

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Selección de la especialidad de Farmacia del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, por el sistema de acceso libre, establecida en la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 235, de 9 de diciembre).

La Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 235, de 9 de diciembre), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidad Farmacia y especialidad Veterinaria, en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2018, 2019, 2020 y 2021, contiene en su Anexo IV la designación de los miembros de la Comisión de Selección que deberá evaluar las pruebas selectivas.

Existiendo causas que aconsejan la modificación de la Comisión de Selección de la especialidad de Farmacia del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que se le asignan por el Decreto 70/2008, de 26 de febrero (BOJA núm. 52, de 14 de marzo), por el que se regulan la plantilla orgánica, las funciones, las retribuciones, la jornada y horario de trabajo, el acceso y la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades de Farmacia y Veterinaria; y por el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Selección de la especialidad de Farmacia del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía en Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud, por el sistema de acceso libre, establecida en el Anexo IV de la Resolución de 1 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 235, de 9 de diciembre), conforme al anexo de esta resolución que lo sustituye, en lo que se refiere a la citada especialidad.

Segundo. Publicar, como anexo a esta resolución, la composición de la citada Comisión de Selección.

Sevilla, 28 de diciembre de 2021.- El Director General, Alberto Fernández Rodríguez.

A N E X O

COMISIÓN DE SELECCIÓN

CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO IISS, ESPECIALIDAD FARMACIA

	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE/A	***8965** PATRICIA M. ARMARIO IBÁÑEZ	***1498** DOLORES DE LA ROSA MILLÁN
SECRETARIO/A	***7471** TRINIDAD YERA COBO	***5747** DAMIÁN ROLDÁN GUTIÉRREZ
VOCAL	***9119** M.ª DOLORES ZAYAS ZAFRA	***6165** ÁNGELA ISABEL GANDUL MADROÑAL
VOCAL	***9470** ALEJANDRO BLÁZQUEZ ROJAS-MARCOS	***4598** VÍCTOR MANUEL ALFARO DORADO
VOCAL	***0553** MATILDE REVUELTA GONZÁLEZ	***9197** EDUARDO FORJAN LOZANO
VOCAL	***9325** PILAR SÁNCHEZ DE MEDINA MARTÍNEZ	***5652** JOAQUÍN GARABITO DURÁN